

NOM-019-STPS-2011 Comisiones mixtas de seguridad

Objetivo:

Al finalizar el curso, los participantes comprenderán los requerimientos para la constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo, con el fin de crear oportunidades de mejora en la organización en relación con los accidentes y enfermedades que pudieran desencadenarse en el transcurso de las actividades de la organización.

 **Duración:** 08 horas



Modalidad: Remota o Presencial

Perfil del participante

Dirigido a: Coordinadores, jefes, personal encargado de la gestión de la salud y seguridad, jefes y gerentes de áreas operativas, fabricación, servicios y mantenimiento, miembros de la comisión de seguridad e higiene y auditores internos.

Beneficios del curso

Establecer los requerimientos para la constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo, que tienen como principal finalidad identificar condiciones y actos inseguros en el centro de trabajo, llevando a la mejora continua que minimice los riesgos de accidentes.

NOM-019-STPS-2011 Comisiones mixtas de seguridad

Temario

- Formación de comisiones mixtas y acta de constitución
- Roles y responsabilidades de los integrantes de la comisión mixta
- Competencias necesarias para la identificación de riesgos
- Actos y condiciones inseguras en el centro de trabajo
- Documentos necesarios para dar cumplimiento a la norma
- Reporte de recorridos y desarrollo de planes de acción
- Práctica de recorrido en el centro de trabajo
- Seguimiento de acciones

 **El curso incluye:** DC-3, constancia de participación, manual para el participante, material de trabajo.

NOM-019-STPS-2011 Comisiones mixtas de seguridad

Condiciones de pago

100% del pago previo al inicio del evento de capacitación

Política de cancelación

- ▶ En cursos cerrados (remotos o presenciales):
No se cobrarán cargos, siempre y cuando el cliente notifique 48 horas antes del evento y su depósito será devuelto de manera íntegra a los datos que nos indique, de lo contrario se realizará un cargo del 30%.
El cliente deberá reembolsar gastos realizados relacionados con viáticos.
- ▶ Cancelación por parte de GGI
Para cursos abiertos, en caso de no reunir el aforo mínimo de 5 personas, podría darse por cancelado el evento, se dará aviso 2 días antes y se regresará al cliente el 100% de su pago.
Para cursos cerrados, en caso de eventos extraordinarios, se reagendará en común acuerdo con el cliente o si el cliente lo determina, se regresará el 100 % de su pago.